



DECRETO N° **1965**

TEMUCO,

VISTOS: **13 DIC 2019**

- 11.12.2019; presentada por LAURA ANGELICA CASTILLO SAEZ EIRL.
- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 11.12.2019; presentada por LAURA ANGELICA CASTILLO SAEZ EIRL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de Término de Giro, no resultó la idea del negocio.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

<u>Contribuyente</u>	:	
Nombre	:	LAURA ANGELICA CASTILLO SAEZ EIRL
Rut	:	76.964.443-1
Dirección Particular	:	
<u>Patente</u>	:	
Rol	:	9-4636
Clasificación	:	Microempresa Familiar
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ASEO
Código Actividad	:	812.100
Dirección Comercial	:	HERMANAS DE LA SANTA CRUZ N°01796, TEMUCO
Rol Avalúo	:	4504 - 20
Fecha de Solicitud	:	11.12.2019
N° Solicitud	:	390
Fecha Eliminación	:	11.12.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



“Por Orden del Alcalde”
PATRICIO TURRA PICHÚN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

1948341